

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****22261** CECOSAM, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria de la expresada sociedad, en su reunión de 3 de junio de 2010, acordó reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en la cantidad de 5.002.648,88 euros.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 4.373.130,52 euros, representado por 10 acciones, de 437.313,052 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Córdoba, 4 de junio de 2010.- La Presidenta del Consejo de Administración,
Alba M.^a Doblas Miranda.

ID: A100050250-1